



RESUMEN DE LA 1RA. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CODISEC-CLR-2019

Siendo las 3.00 p.m. del 04 de marzo del 2019, en el Salón de Actos de la Municipalidad, sito en la Av. Primero de mayo N° 898 – 1er. Piso, del distrito Carmen de la Legua Reynoso, se desarrolló la 3ra. Sesión Extraordinaria del COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana.

AGENDA:

1. Año escolar estrategia comunitaria
2. Juntas Vecinales
3. Capacitación de Serenos

Antes de continuar con la sesión extraordinaria hace uso de la palabra el señor Alcalde en su calidad de Presidente de CODISEC-CLR, para felicitar a los miembros de CODISEC-CLR por su concurrencia, dando así el cumplimiento a la convocatoria de sesión extraordinaria aprobado en la sesión ordinaria de fecha 22 de febrero de realizar reuniones 2 veces al mes.

PUNTO 1: AÑO ESCOLAR Y ESTRATEGIA COMUNITARIA

Hace uso de la palabra la Lic. ROXANA RODRIGUEZ CASTRO, Coordinadora del CEM-CLR, con el fin explicar en qué consiste el Ámbito de Estrategia Comunitaria, en la que puntualiza que viene hacer el Plan de Acción Conjunto 2019, en que se apuesta por el fortalecimiento y ampliación de la estrategia comunitaria impulsada por el programa nacional contra la violencia familiar y sexual a fin de reducir la tolerancia social hacia la violencia de género, mediante el cambio de patrones socioculturales que legitiman, toleran, reproducen y perpetúan relaciones de poder y diferencias jerárquicas que exacerbaban la violencia contra las mujeres en el ámbito público y privado.

Seguidamente hace uso de la palabra la Lic. MARTHA HERRERA SAAVEDRA, en su calidad de representante de la Dirección Regional de Educación del Callao-DREC-CALLAO, que manifiesta que la Dirección Regional Educación del Callao, viene trabajando a favor de los educandos en todos sus niveles realizando entrega de útiles escolares a nivel del Callao, algunas excepciones en caso de Carmen de la Legua Reynoso, no se ha entregado posteriormente se hará la entrega, asimismo se ha convocado para contrato de docentes adjuntos a nivel del Callao y estamos realizando trabajos como un engranaje con 20 efectivos de la PNP, en las Instituciones Educativas cuyo personal estará de civil, así de esta manera se prestara mayor seguridad en las Instituciones Educativas.

También interviene el Mayor PNP. JAMES W. GOYAS ABRAMONTE, en su calidad de Comisario Distrital, quien manifiesta se viene trabajado con Instituciones Educativas públicas y privadas, para el inicio del año escolar en la prevención del ingreso y salida de los escolares, con un efectivo policial. Asimismo, el CEM-COMISARIA viene trabajando con la realización de teatro en caso de violencia familiar de esta forma demostrar la llegada al grupo familiar a fin de que las personas entiendan el mensaje y denuncien los casos en el entorno familiar y otros.

Asimismo, hace uso de la palabra el Señor SIMEON ENCARNACION EVANGELISTA, en su calidad de Secretario General de Villa Señor de los Milagros, quien afirma que la Institución Educativa Raúl Porras Barrenechea, no es visible como la I.E. Augusto Salazar Bondy, que resalta con una serie de actividades a nivel distrital, así también informa que el Presidente (a) APAFA de dicha I.E, no está acorde con su función, por lo que es necesario una corrección de parte de las autoridades educativas. También presenta queja contra la Empresa ENEL, por abandono de servicio de alumbrado en los parques de Villa Señor de los Milagros en especial frente al local comunal.



RESUMEN DE LA 1RA. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CODISEC-CLR-2019

Toma la palabra la Sra. SULAY AURORA MANCHEGO CHÁVEZ, en su calidad de Sub Prefecta Distrital, menciona que el trabajo que realiza el CEM-COMISARIA, es excelente en dicha representación teatral ya que se identifica a cada uno de las autoridades que intervienen en el caso, asimismo se debe continuar con las marchas de sensibilización y rondas, estos trabajos se debe difundir a través la Gerencia Imagen Institucional de la municipalidad por medio de las redes sociales.

PUNTO 2 : JUNTAS VECINALES.

Referente, a este punto el Mayor PNP. JAMES W. GOYAS ABRAMONTE, Comisario del distrito menciona que en virtud de la Ley 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamento Decreto Supremo N° 011-2014-IN, la Policía Nacional del Perú, está encargado de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, actualmente tenemos formados 32 Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, asimismo opina que debe haber una sola junta vecinal tanto de comisaria y municipio para que no haya duplicidad de trabajo.

Asimismo, hace uso de la palabra el Señor JUAN LUIS ARAUJO CONDORHUAMAN, quien agradece la invitación y expone en su calidad de Sub Gerente de Participación Vecinal, que al hacerme cargo de la citada oficina no había hallado documento alguno, pero en el transcurso del tiempo se ha logrado consolidar 123 Juntas Vecinales Comunales que están debidamente registrado y vence el próximo año, referente a las funciones cumplen el mismo cometido por las juntas vecinales de Seguridad Ciudadana.

También, hace uso de la palabra la Sra. OLIVIA ÁNGELA VILCARA ACOSTA, en su calidad de Coordinadora de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana de la PNP manifiesta que sus labores juntas vecinales no son remuneradas, es un trabajo de voluntariado con sacrificio, realizamos labores de rondas vecinales, marchas de sensibilización contra la violencia de la mujer y otras actividades a favor de seguridad conjuntamente con el CEM-COMISARIA, carecemos de infraestructura para articulamos internamente en distrito (equipo de radio, megáfonos, silbatos).

Al respecto, hace uso la palabra el Señor JULIO CESAR RIOS ROJAS, en su calidad de Articulador de Barrio Seguro, quien manifiesta que el trabajo que realiza las Juntas Vecinales, es de suma importancia y loable donde se rescata la ciudadanía, que es la identidad de una persona entre el grupo familiar y la comunidad con su semejante para hacer algo por ellos.

PUNTO 3 : CAPACITACION DE SERENOS.

Para tratar este punto interviene el Sr. JULIO CESAR RIOS ROJAS, Articulador de Barrio Seguro (EMBS), quien manifiesta que ve con bastante preocupación la capacitación del personal de serenazgo, por ello ha visto conveniente de presentar una propuesta de capacitación para los señores serenos..

Al respecto, interviene el Señor Mayor PNP JAMES WILLIAMS GOYAS ABRAMONTE, Comisario del distrito quien manifiesta que es excelente la propuesta presentada por el colega, lo cual debemos revisar y ponemos de acuerdo en que temas se van capacitar es importante dar transmitir conocimiento a los serenos para su trabajo en temas de (intervención policial, arresto ciudadano, flagrancia y ética). Lo que debemos solicitar a las autoridades edilicias que garanticen una continuidad en el trabajo de los serenos, porque de nada vale si se capacita y no tenga permanencia.



RESUMEN DE LA 1RA. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CODISEC-CLR-2019

ACUERDOS APROBADOS:

- **PRIMER PUNTO:** Aprobado para las capacitaciones en estrategias comunitarias al Personal de Serenos, Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y Juntas Vecinales Comunes (Violencia Familiar y Sexual) por CEM-CLR.
- **SEGUNDO PUNTO:** Aprobado para la capacitación de los serenos

ACUERDOS PENDIENTES:

- **TERCER PUNTO:** Quedo pendiente hasta nueva fecha.

Siendo las 4:30 p.m. el Señor JOSE MAXIMO CORREA AZAÑERO, Secretario Técnico de CODISEC-CLR, por encargo del Señor Lic. CARLOS ALFREDO COX PALOMINO, Alcalde Distrital Y Presidente de CODISEC-CLR, dio por finalizado la presente sesión extraordinaria agradeciendo por su participación a todos concurrentes y firmando en señal de conformidad.

MEMORIA FOTOGRAFICA

